



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020260171900

Que mediante providencia calenda cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por Jessica Velasco Consuegra contra la Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla. Radicado único No. **11001020500020260171900**, **Resolvió:** “Concédese la impugnación interpuesta por Jessica Velasco Consuegra contra la sentencia proferida por esta Sala el 1° de julio de 2026, la cual declaró improcedente el amparo invocado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: Las Personas que Integran la Lista de Elegibles para el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 3124 GRADO 15 EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL No. 2243 de 2022 y a las demás partes intervinientes que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 10 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 10 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

Elaboró: Julia Carrero
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1130 -1136-11-28
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co